

ISABEL NÚÑEZ VÁZQUEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

C E R T I F I C A :

Que en sesión de Consejo de Departamento celebrada el día 20 de marzo de 2025, se acordó la aprobación de los Criterios de Afinidad y del Departamento para las bolsas de Profesor Sustituto curso 25/26 de las siguientes Áreas:

- 680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- 725 Psicobiología
- 730 Psicología Básica
- 740 Psicología Social

Se establece una puntuación mínima de 10 puntos obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo.

Lo que hago constar a los efectos legales que procedan, firmando la presente en Puerto Real a 21 de marzo de 2025.

VºBº Director del Departamento
 Fdo: Gabriel González de la Torre Benítez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHTLZZBMVCV2AN4CKF37PY	Fecha	21/03/2025 14:08:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHTLZZBMVCV2AN4CKF37PY	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Psicología Básica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	-------------	-----------------------

1.1	Doctorado		Temática en Psicología Básica
1.2	Máster Oficial		Temática en Psicología Básica
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciatura/Grado en Psicología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
--	--	-------------	-----------------------

2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Temática de Psicología Básica
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Temática de Psicología Básica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	-------------	-----------------------

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Temática en Psicología Básica
3.2	Artículo en revistas		Temática en Psicología Básica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Temática en Psicología Básica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
--	--	-------------	-----------------------

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Temática en Psicología Básica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Temática en Psicología Básica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Fecha	20/05/2025 12:05:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Página	1/3	

MOTIVACIÓN: Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 21/03/2025

Fdo. Dña.: Isabel María Núñez Vázquez

Bloque III. Actividad investigadora

LIBROS: Se valora calidad de la editorial del libro consultando si aparece o no incluida en SPI en categoría PSICOLOGÍA.

Para Libros completos

- INCLUIDA en el ranking PSICOLOGÍA
- Totalmente Afín: 4 puntos

Para Capítulos de libros

- INCLUIDA en el ranking PSICOLOGÍA
- Totalmente Afín: 2 puntos

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS: Se valora la calidad de la revista en la que aparece publicada la aportación.

1º) Revistas indexadas en JCR

	Puntos (Totalmente afín)
Q1	4
Q2	3,5
Q3	3
Q4	2,5

2º) Revistas indexadas en SJR o LATINDEX; en ambos casos, con independencia del cuartil:
Aportación totalmente afín: 2 puntos

3º) Revistas no indexadas en las bases anteriores, por ejemplo (PSICODOC u otras)

Aportación totalmente afín: 1 punto

Nota: En las revistas indexadas en JCR, se tiene en cuenta la autoría preferente (primer autor, último autor o autor de correspondencia):

	Totalmente afín	Totalmente afín+Autoría Pref
Q1	2	4 puntos
Q2	1	2 puntos
Q3	0,5	1 puntos
Q4	0,25	0,5 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Fecha	20/05/2025 12:05:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Página	2/3	

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V:
“VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”
Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	Psicología
ÁREA:	Psicología Básica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 21 de marzo, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Dirección de tesis doctorales alineados con las líneas de investigación del área de psicología básica (1 punto por dirección, 0.5 por codirección; **hasta un máximo de 1 punto**)
2. Participación como investigador IP, equipo de investigación, equipo de trabajo, en proyectos autonómicos, nacionales y europeos de investigación (2 puntos como IP, 0.5 puntos por cada participación en equipos de trabajo; **hasta un máximo de 2 puntos**)
3. Contratos de excelencia del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, **gestionado por la** Agencia Estatal de Investigación (AEI), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (1 punto por otro contrato de investigación de excelencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, **hasta un máximo de 2 puntos**).
4. Estancias fuera de la universidad de licenciatura/grado/doctorado de prestigio internacional (1 punto por mes de estancia; **hasta 2 puntos**)
5. Pertenencia a institutos de investigación en Ciencias Sociales o de la Salud vinculados a Universidades Públicas Españolas (**hasta un máximo de 1 punto por año**).
6. Colaboración en producción científica contrastada vinculada al área de conocimiento de Psicología Básica (1 punto por congresos, ponencias, posters- 0,5 por colaboración) (**hasta un máximo de 2 puntos**).

Fdo.: Dña. Isabel María Núñez Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Fecha	20/05/2025 12:05:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2OZ7BAJOVPJ34JFXOUQXCM	Página	3/3	